

SECCIÓN SEGUNDA

Anuncios y avisos legales

ACTIVIDADES E INICIATIVAS BILBAÍNAS, S. A.

La Junta General Ordinaria se reunirá en Bilbao, Ps. Campo Volantín, 18, bajo izda., el día 31 de marzo de 2004, a las dieciséis horas, y si procede, en el mismo lugar y hora del día siguiente, en segunda convocatoria, bajo este

Orden del día

Primero.—Aprobación del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria y propuesta de aplicación del resultado correspondientes al ejercicio 2003.

Segundo.—Renovación y nombramiento de Consejeros.

Tercero.—Ratificar todos los actos y contratos realizados por cada uno de los miembros del Consejo de Administración desde el vencimiento de su designación anterior.

Cuarto.—Aprobación del acta de la Junta.

Los accionistas tienen derecho a obtener de forma inmediata y gratuita, en el domicilio arriba indicado, los documentos que se sometan a la aprobación de la Junta.

Bilbao, 19 de febrero de 2004.—La Vicesecretaria del Consejo de Administración.—6.555.

AIG FINANZAS EFC, S. A.

Anuncio de reducción de capital

A los efectos del artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que el día 19 de enero de 2004, el accionista único de la sociedad acordó la reducción de capital social para compensar pérdidas acumuladas de la sociedad, en 2.823.924,20 euros, mediante la disminución del valor nominal de cada una de las 344.381 acciones en las que se divide en 8,20 euros. Como consecuencia de este acuerdo, el capital social quedará cifrado en 5.785.600,80 euros.

Madrid, 19 de enero de 2004.—El Vicesecretario del Consejo, D. Fernando Aizpún Viñes.—7.005.

ALMEX LLEIDA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

ILERFRUSE (Sociedad absorbida)

Acuerdo de Fusión

La empresa Almex Lleida, Sociedad Limitada aprobó en Junta General Extraordinaria y Universal celebrada en su domicilio social, en fecha de 12 de Febrero de 2004, la Fusión con la empresa Ilerfruse, Sociedad Limitada mediante absorción por parte de la primera de la segunda. Dicha empresa, Ilerfruse, Sociedad Limitada, también aprobó la Fusión referida en Junta celebrada el 12 de Febrero de 2004. Los accionistas y acreedores de ambas sociedades tienen a su disposición el texto íntegro del acuerdo adoptado y el balance de la fusión según establecen los artículos 242 y 243.2 del Real Decreto 1564/1989, de 22 de diciembre.

Lleida, a 16 de febrero de 2004.—Firmado: Don Amadeo Porqueras Doz, Administrador de la empresa Almex Lleida, Sociedad Limitada y Administrador de la empresa Ilerfruse, Sociedad Limitada.—7.183. 1.^a 2-3-2004

ÁREAS, S. A. (Sociedad absorbente) RECYG, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

El accionista único de Recyg, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, y la Junta General de Accionistas de Áreas, Sociedad Anónima, decidieron el día 13 de febrero de 2004 aprobar la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de Recyg, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, por parte de Áreas, Sociedad Anónima, con la disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social en favor de la sociedad absorbente.

Se hace constar que los accionistas y acreedores de cada una de las Sociedades tienen derecho a obte-

ner el texto íntegro de los acuerdos y decisiones adoptadas y de los balances de fusión. Asimismo, se hace constar que los acreedores de las sociedades participantes en la fusión pueden oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, a contar desde la tercera y última publicación de este anuncio, en los términos previstos en la Ley.

Barcelona, 25 de febrero de 2004.—D. Raimundo Segura de Lassaletta, Secretario no Consejero del Consejo de Administración de Áreas, Sociedad Anónima y D. José Gabriel Martín Aguilar, representante persona física de Áreas, Sociedad Anónima, Administrador Único de Recyg, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal.—7.283. 2.^a 2-3-2004

ASCASO COMPONENTES, S. A. (Sociedad absorbente)

INNOVA EQUIPMENT, S. A. (Sociedad absorbida)

Anuncio de Fusión

Con base en la normativa vigente, las respectivas Juntas Generales de las sociedades «Ascaso Componentes, Sociedad Anónima» e «Innova Equipment, Sociedad Anónima», celebradas con carácter de universal el día 22 de enero de 2004, adoptaron, por unanimidad, el acuerdo de fusión de las mismas, que se operará mediante la absorción de «Innova Equipment, Sociedad Anónima», sociedad absorbida, que se extinguirá con motivo de la fusión, por parte de «Ascaso Componentes, Sociedad Anónima», sociedad absorbente.

Los accionistas y acreedores de las sociedades que se fusionan podrán solicitar el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los respectivos Balances de Fusión. Los acreedores podrán, asimismo, oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Cornellá, Barcelona, 22 de enero de 2004.—En nombre y representación de las sociedades, el Administrador único de las mismas, don José Luis Ascaso López.—7.011. 2.^a 2-3-2004